

Patrimonio cultural y participación social: una articulación imprescindible

Paul Hersch Martínez*

ISSN: 2007-6851

Pp. 2-2

Fecha de recepción del artículo: febrero de 2016.

Fecha de publicación: febrero de 2017.

Título del artículo en inglés: "Cultural heritage and social participation: An essential interaction"

Resumen

El patrimonio cultural se potencia y su orientación práctica se clarifica si lo consideramos en su contexto sociopolítico y en particular si tomamos en cuenta su correspondencia con procesos de participación social. Esa correspondencia referencial, mediada por una relación cualitativamente diferente con la población y por el reconocimiento de su dimensión biológica-ecológica esencial, es hoy determinante para la integridad del patrimonio cultural e incluso para la viabilidad misma del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Palabras clave: patrimonio cultural, participación social, patrimonio biocultural, democracia, INAH.

Abstract

The understanding of cultural heritage is expanded and its practical orientation clarified if we bear in mind its sociopolitical context and, particularly, its possible correspondence with social participation processes in diverse settings and scales in Mexico and Latin America. This referential link, mediated by a different qualitative relation with the population and by the recognition of the biological-ecological dimension of cultural heritage, is today determinant for its integrity and even for the viability of the Instituto Nacional de Antropología e Historia (National Institute of Anthropology and History).

Keywords: cultural heritage, social participation, biocultural heritage, democracy, INAH.

* Programa Actores Sociales de la Flora Medicinal en México, INAH Morelos (osemos@gmail.com).



“Lámina” que expone el trabajo del colectivo Chinampayolo. Xochimilco, Ciudad de México. **Fotografía** © Bruno Aceves.

La democracia es una cuestión que supera la política. Es una cuestión total...

C. Castoriadis

A los investigadores jóvenes del INAH, incluido el arqueólogo Jorge Angulo.

¿A dónde queremos ir?

Como el cometido del INAH remite directamente al tema del “patrimonio cultural”, en el momento crítico por el que atravesamos como país no está de más una reflexión no sólo sobre lo que ese concepto comprende, sino incluso en torno a un interrogante esencial: ¿con quién se ha de compartir alguna responsabilidad sobre ese patrimonio?, es decir, cuál es el contexto y cuál es la viabilidad de ese cometido en una perspectiva y una práctica institucional que prescindir de la población, pues de ahí emergen derivaciones concretas y pistas operativas que es preciso destacar.

El propósito de este trabajo no es pasar revista a la amplia gama de reflexiones llevadas a cabo respecto al patrimonio cultural. En lo que sigue, sostengo que el redimensionamiento del patrimonio cultural se potencia y su orientación práctica se clarifica si tomamos en cuenta su actual dimensión ecológica y política, y —por ello mismo— su posible correspondencia con procesos de participación social,

es decir, su articulación e identificación posible con movimientos y colectivos sociales. Ello implica revisar la calidad de la relación del INAH con la población a fin de construir conjuntamente una aproximación al patrimonio biocultural cualitativamente diferente, lo que hoy resulta primordial para la sobrevivencia misma de la institución, dependiente en buena parte de sus integrantes.

¿Autismo institucional?

Justamente a propósito de una reflexión sobre el “patrimonio nacional” Enrique Florescano, quien fungió como director del INAH entre 1982 y 1988, señalaba —a casi diez años de haber concluido su gestión—, la separación existente entre las instituciones públicas encargadas de la preservación de ese patrimonio y las instancias y agentes productores de cambios de importancia para el mismo, como han sido las transformaciones habidas en el uso de suelo, en los medios de comunicación y la especulación inmobiliaria (Florescano, 1997:19). Sin embargo, esta separación la destacaba en particular entre las instituciones y la población misma:

Las actuales instituciones [...] se muestran contrarias a las propuestas de autogestión de las comunidades que demandan el manejo y el uso del patrimonio [...] debería proponerse la participación de los diversos sectores de la sociedad en la protección y manejo del patrimonio. En este caso destacan principalmente quienes producen bienes culturales, viven en la proximidad de monumentos o reservas ecológicas, o han establecido vínculos de identidad con ese patrimonio y adquirido un compromiso moral de defensa y custodia el mismo (*ibidem*, 1997: 19-20).

[...]Hoy existe un conjunto de instituciones que conservan, protegen y estudian el patrimonio creado por sucesivas generaciones de mexicanos [...] su problema no es hacer un diagnóstico de los riesgos que hoy lo amenazan, que en términos generales está bien precisado, sino encontrar la unión entre las funciones de las instituciones y el interés general del conjunto social que les dio vida y al que, en principio, están obligadas a servir por encima de los intereses gremiales o corporativos [...] no puede olvidarse que para un sector cada vez más amplio de la población, las instituciones de cultura son unos aparatos anquilosados por una burocracia ineficiente, ensimismados en intereses gremiales, apartados de las nuevas necesidades sociales y culturales, convertidos más bien en centros conservadores que en instituciones creativas (*ibidem*, 1997: 24).

Al respecto, cabe añadir que la conflictividad prevaleciente hoy en el escenario social del país, detonador que provocó el que se escribieran esas líneas, obstaculiza la tarea de proteger el patrimonio y se nutre de aquellas políticas públicas que, también recrudescidas, propician e incluso impulsan directa e indirectamente su afectación irreversible. Ello implica que hoy, a diferencia de lo entonces señalado por Florescano, sí hay un problema ingente, una perentoria tarea de actualizar ese diagnóstico de los riesgos que hoy amenazan al patrimonio nacional en su conjunto, en particular ante la imposición de numerosos megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos, no sólo inconsultos a las

poblaciones, sino contrarios a su interés. Ahora bien: al margen de que las líneas antes citadas reflejen o no más un posicionamiento discursivo del autor que un ánimo plasmado en la práctica de la gestión realizada, lo que Florescano señala con tino respecto a la ausencia de la población en cuanto al cometido institucional del INAH sigue presidiendo la reflexión necesaria sobre ese patrimonio.

A su vez, Guillermo Bonfil aludió a esta ausencia de la población como un asunto relevante a revertir, al colocar en un mismo nivel de preocupación en temas culturales su análisis mismo y la participación social:

Los problemas de la cultura que más me preocupan requieren, por un parte, un esfuerzo teórico y metodológico riguroso, que permita avanzar firmemente en su comprensión; por otra parte, la naturaleza de estos problemas y su importancia actual para la construcción del futuro, exigen una amplia participación social [...] (1990: 9).

La ausencia de la población en la perspectiva institucional se plasma en expresiones concretas, evidentes en la práctica y desde la cotidianidad laboral —por ejemplo— en una delegación estatal del INAH, en la falta de una propuesta coherente y propositiva de vinculación con los municipios, donde el instituto se encuentra lejos de proponer y acompañar instancias plurales y colegiadas, como la figura eventual de consejos o comisiones municipales de cultura, o un programa de orientación y seguimiento a regidurías, o el ejercicio de áreas de “difusión” que se encuentran a la deriva, carentes no sólo de una perspectiva dialógica con las poblaciones, sino de cuadros capacitados para ese perfil e incluso hasta de programa. Estas carencias reflejan en los hechos no sólo una concepción inercial y descontextualizada del “patrimonio cultural”, sino justamente el autismo institucional a que con otros términos aludía Florescano y que reproduce su propia dinámica interna. La superación de ese ostracismo no se concreta mediante declaraciones: remite a una estructura vertical que de manera refleja ha colocado a la población en una condición operativa de inexistencia, cuando no de rechazo y franca exclusión, mediada por una concepción estereotipada y eventualmente racista, dable sin generalizaciones en funcionarios e inclusive hasta colegas, donde se tiene literalmente a los pobladores y comunidades como sujetos y colectivos ignorantes, conflictivos y abusadores.

Esta inexistencia institucionalizada de la población puede enmarcarse en lo que Santos (2010: 42) ha destacado respecto a la monocultura del saber —con sus criterios únicos de verdad y de rigor del saber— donde se manejan cánones exclusivos de producción de conocimiento que confieren la condición de no existencia a todo lo que ese canon deslegitima o descalifica, al considerar dicha entidad no existente como ininteligible, residual, desechable, invisible o inferior, y donde la lógica de la escala dominante determina la irrelevancia de todas las otras escalas posibles. Resulta peculiar en este sentido y en este marco que el patrimonio cultural no sea definido ni legitimado por quien lo produce. En la escala dominante, quien lo define desde su saber experto, así como las instituciones que tienen el cometido de estudiarlo y protegerlo, a menudo reproducen en su dinámica cotidiana la imagen de

la población como ininteligible, residual, desechable, invisible e inferior, al margen de las expresiones argumentales o discursivas que reconocen y ensalzan a los productores de ese patrimonio.

La ausencia prescrita a la población, programada tácitamente desde las instituciones, no es, por supuesto, privativa del INAH. Veamos otro ejemplo, referido en éste caso al ámbito de la diversidad biológica en el mismo estado de Morelos: el de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Huautla. Como expresión de esa inexistencia impuesta, los pobladores de la comunidad de Chimalacatlán, municipio de Tlaquiltenango, ubicada parcialmente al interior de dicha reserva, no sólo ignoraban esa adscripción y sus implicaciones, al haber sido completamente ajenos al proceso que resultó en el establecimiento de esa zona a resguardar, sino que fueron invisibilizados de facto: en el programa de conservación de dicha reserva, publicado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conamp, 2005: 94-95), aparece un “esquema de coadministración” y un “esquema de competencias”, donde figura dicha comisión, así como instancias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), pero no aparecen en el esquema, ni siquiera nominalmente, las comunidades humanas que habitan en esa reserva ni sus instancias locales de autoridad y representación. En este sentido, cabe mencionar que los procesos de exclusión social en el caso de las áreas naturales protegidas han sido analizados con tino en nuestro país por autores como Durand (2012 y 2014) y que debieran a su vez ser analizados con detenimiento en el ámbito del patrimonio biocultural en general.

Ante esta situación, resulta de suma pertinencia focalizar al patrimonio biocultural (Boege, 2010) como categoría hoy referencial para el imprescindible proceso de articulación de las instituciones públicas con las poblaciones a las que se deben, para dar paso a la conformación de alianzas que reconozcan esa responsabilidad de origen y coadyuven a orientar a las instancias legislativas y de gobierno a diverso nivel, las cuales aportan sistemáticamente evidencia categórica de su imperiosa necesidad de orientación.

La evolución de un concepto

Los cambios sucesivos relativos al concepto de patrimonio cultural han sido analizados por diversos autores, algunos de los cuales fungieron como funcionarios del propio INAH (Bonfil, 1990 y 2004; Tovar y de Teresa, 2004; Florescano, 1997; Cottom, 2006). Esa evolución conceptual tiene por escenario la historia misma del país. Los cambios destacados, los antecedentes del concepto y sus connotaciones remiten básicamente a la ampliación de lo que inicialmente se consideraban “antigüedades” dignas de conservación y que posteriormente se revaloraron a partir de la visión de un amplio conjunto de elementos, que por supuesto no sólo son vestigios arqueológicos, sino componentes no físicos, propios de las diversas culturas del país, tanto antiguas como actuales.

Sin ánimos nostálgicos, no sobra recordar que fueron procesos civilizatorios lo que los europeos encontraron a su llegada, y fueron procesos civilizatorios los que se encontraron sujetos a la irrupción

devastadora de la conquista. Ya avanzado el proceso de “erradicación de idolatrías” y cercano el relativo final de los tres siglos de dominación española, se impulsaron, en 1784, exploraciones arqueológicas y se estableció en 1808 una Junta de Antigüedades. Luego, en 1822, ya en la primera etapa del México independiente, se instituyó un Conservatorio de Antigüedades y, posteriormente, el Museo Nacional que las habría de albergar, antecedente remoto del actual INAH. Hoy nuestro cometido esencial, por supuesto, no consiste en conservar antigüedades, sean prehispánicas o muy estimables colegas. Con la nacionalización de los bienes eclesiásticos avanzó la idea de un patrimonio común a conservar, hasta que, en 1896, se estableció el requerimiento de permisos para exploraciones arqueológicas y al año siguiente el concepto de “monumentos arqueológicos propiedad de la nación”. En 1914, durante la Revolución Mexicana, apareció el cometido de la “conservación de monumentos históricos y artísticos y de las bellezas naturales”. En 1916, se incluyó en ello a los templos, en 1930 se añadió a las “zonas típicas o pintorescas” y en 1970 a los “bienes de valor cultural” (Tovar y de Teresa, 2004: 89-95). A su vez, en este contexto evolutivo se crearon en 1939 el INAH, en 1946 el Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura (INBAL) y en 1948 el Instituto Nacional Indigenista (INI).¹

Durante el desarrollo de este proceso —como hemos dicho ya— el concepto de patrimonio cultural pasó de una visión diacrónica, basada en la sucesión de culturas, a una sincrónica, donde éstas coexisten en simultaneidad y se reconoce la pluralidad cultural; se acuña el controvertido término de “patrimonio cultural intangible” —luego derivado a “inmaterial”, también hoy cuestionado— para comprender no sólo a monumentos o vestigios físicos; se incluye la producción cultural contemporánea, se resalta el origen colectivo de dicho patrimonio, se subraya la relevancia de la cultura popular y no sólo la adscripción de la cultura a una clase dominante, y se aborda la realidad de patrimonios locales y regionales evitando aludir a un conglomerado nacional (Tovar y de Teresa, 2004).

Estas precisiones en progresión conforman un proceso de afortunadas aproximaciones sucesivas al patrimonio cultural que —sin embargo— hoy se topa en particular con dos elementos determinantes que lo emplazan de cara al futuro:

- a) La relación orgánica entre cultura y naturaleza, evidenciada en la integridad de la diversidad biocultural, lo que deriva en el concepto referencial de patrimonio biocultural (Boege, 2010);
- b) la relevancia definitoria de una genuina participación social, determinante para la viabilidad de ese patrimonio biocultural, del que forman parte constitutiva los mismos conjuntos sociales, de cuya calidad de vida y viabilidad en sí depende la viabilidad misma del patrimonio biocultural.

Es decir, ¿podemos acaso separar al patrimonio cultural de quienes lo producen y recrean?, ¿cómo podemos proteger un patrimonio cuyos generadores viven en creciente precariedad y se encuentran sometidos a un proceso de violencia multidimensional?

1. Hoy Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Redimensionar el concepto de patrimonio cultural: tarea pertinente con derivaciones operativas

Reconocerle hoy al patrimonio cultural una amplitud y alcance mayor en virtud de su dimensión biológica y de su estrecha correspondencia con procesos sociales y dinámicas relacionales implica redefinir su investigación, su conservación y su difusión, actividades permeables por esa dimensión procesual y relacional.

Se puede plantear que el énfasis en aquello que el patrimonio cultural comprende ha permitido una visión más amplia del mismo. Sin embargo, ha propiciado un abordaje centrado en el ejercicio experto y no necesariamente una perspectiva contextual de las profesiones e instituciones involucradas en ese dominio. De ahí la pertinencia actual de destacar en particular los procesos y relaciones que implica el estudio, la conservación y la difusión del patrimonio cultural, pues ello demanda una aproximación dialógica y participativa que involucre a la población, la cual tiene mucho que aportar cuando se generan condiciones favorables de interlocución. Generar esas condiciones forma entonces parte sustantiva de la agenda que demanda la salvaguardia del patrimonio cultural.

Sin embargo, persiste una separación tácita entre quienes crean ese patrimonio cultural y el patrimonio cultural tal como se concibe y maneja en términos especializados, profesionales e institucionales. Como bien afirma Feyerabend (1989: 129) respecto a la figura genérica del especialista que se mueve en esos ámbitos formales, se trata de “un hombre o una mujer que ha decidido conseguir preeminencia en un campo estrecho a expensas de un desarrollo equilibrado”. Por su parte, Bonfil abordaba esa misma figura en los siguientes términos, vinculándola justamente con lo que denominaba “la apropiación de parcelas del patrimonio cultural común”:

Los “especialistas” de cualquier tipo y de cualquier campo de actividad tienden a manejar sus conocimientos y habilidades como un capital cultural reservado, a partir del cual obtienen y defienden posiciones dentro del conjunto social; la incorporación de nuevos miembros al grupo de especialistas está, por eso, limitada y condicionada a normas y a ritos que marcan simbólicamente la legitimidad del nuevo especialista y propician su lealtad a la condición exclusiva del grupo al que ingresan (2004: 49).

En ese sentido, también en el campo del patrimonio cultural, la profundización que demanda una perspectiva profesional y especializada conlleva a menudo un proceso concomitante e inevitable de descontextualización. Sin embargo, esta descontextualización es ominosa cuando implica pasar por alto la perspectiva misma de la población. Como alternativa a ello, el “poner la especialización al servicio de la democracia”, como plantea Castoriadis, deriva, en este campo del patrimonio cultural como en otros, en un proceso auténtico de diálogo con la población, tan urgente como inexistente:

Poner la especialización al servicio de la democracia [...] permitiría la organización de grandes debates políticos donde los especialistas, controlados democráticamente, presentarían, por ejemplo, las opciones

posibles, los argumentos esenciales para cada uno, sus implicaciones y consecuencias respectivas. Así la gente podría decidir con conocimiento de causa —en lugar de ver, como hoy, cómo apuntan hacia ella los efectos de las *decisiones tomadas en su ausencia y en la mayor opacidad*— [...] (2006: 232).²

Por desgracia no faltan ejemplos que ilustren este divorcio entre la perspectiva de los especialistas y la de la población en cuanto al ámbito del patrimonio cultural, incluso en su acepción más obvia e inmediata. Un ejemplo reciente, que además va más allá de una mera diferencia de criterios y saberes, es el episodio en el cual un bulldozer —seguramente del modelo de los que se utilizan en Palestina— destruyó, el 22 de julio de 2015, vestigios arqueológicos en la comunidad de Tlaltizapán, Morelos, a pesar de que numerosos habitantes de esa localidad expresaron por escrito y de manera reiterada, pública y respetuosa su voluntad de que esos vestigios fuesen conservados.³

Este episodio constituye una señal de alarma, no sólo porque la anuencia a esa medida por parte del arqueólogo encargado de caracterizar parcial y descontextualizadamente esos vestigios, apoyada a su vez nada menos que por las instancias centrales de arqueología del INAH (Coordinación Nacional de Arqueología, CNA y el Consejo Nacional de Arqueología) expresa un ejercicio técnico-profesional cuestionado por reconocidos arqueólogos de la institución, sino porque contraviene al cometido mismo del INAH, desvirtuado por la misma legislación impuesta, que ampara este tipo de atropellos y funciona eficazmente para justificarlos. Es alarmante porque hace evidentes, una vez más, las consecuencias nocivas de la pérdida de una perspectiva integral de la antropología y, en particular, porque muestra de manera fehaciente el desprecio llano hacia la población, al tiempo que favorece proyectos inconsultos con una vertiente de beneficio económico ajeno al bien común, como son los involucrados en el trazo carretero priorizado al cual se subordinaron los funcionarios.

Sin embargo, el extremo de una posición institucional irresponsable respecto al patrimonio cultural tomado en su connotación más elemental no es hoy algo inusual: recuérdense casos como el de Tzintzuntzan,⁴ en Michoacán (García Bermejo, 2012), o el actual de Cholula,⁵ en Puebla (Vázquez Ahumanda, 2015), donde se repite un patrón similar.

En este sentido, otro ejemplo de graves implicaciones se encuentra en la actitud de negación y permisividad que pudimos constatar en abril del 2013, brindado por el titular de la CNA del INAH, a propósito de la concesión del subsuelo de la zona arqueológica de Xochicalco, otorgada por la Secretaría de Economía a la empresa canadiense Esperanza Silver, de Toronto. Este funcionario público negó categóricamente la existencia de dicha concesión, luego mostró pleno desconocimiento y terminó minimizando el hecho una vez que se le mostró información incontrovertible que incluye el número de la concesión (234011), su extensión (278 hectáreas) y sus fechas de autorización (15 de mayo de 2009)

2. Las cursivas son mías. N. del A.

3. Véase desplegado del Sindicato de Trabajadores Académicos del INAH, *Diario Reforma*, Sección Cultura, 12 de agosto de 2015, pág. 15, <http://inahacademicos.net/articulo.php?idarticulo=415&idseccion=214&idrevista=21> También véase <http://www.jornadamorelos.com/site/noticias/politica/destruccion-de-vestigios-arqueologicos-en-tlaltizapan>

4. <https://www.quadratin.com.mx/regiones/Acusan-al-INAH-de-destruir-la-zona-arqueologica-de-Tzintzuntzan/>

5. http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/124572/politica/consiente-inah-destruccion-morenovallista-en-cholula

y vigencia (hasta el 14 de mayo de 2059), prorrogable por otros cincuenta años (Turner *et al.*, 2012). Todo indica que el hecho de que una instancia del gobierno federal brindase dicha concesión a una empresa minera de tajo abierto y con ello atentara directamente contra el cometido institucional del INAH no resultaba digno de atención para dicho funcionario ni para las instancias que debiera coordinar.

Sin embargo, el asunto va más allá de una conducta personal inaceptable: lo que cabe destacar en función del tema que nos ocupa es que estas medidas se dan no sólo como el proceder de un funcionario prescindible, sino como expresión de un modelo operativo sancionado como legal, de una crisis de participación de buena parte de los trabajadores académicos y, en particular, en el marco de una separación neta e inclusive de una franca contraposición entre los conjuntos de población y la institución misma. En este sentido, el patrimonio cultural pasó al dominio de algunos expertos institucionales, sean arqueólogos, abogados o economistas, quienes proceden sistemáticamente sin mediar consulta alguna a las poblaciones. Sucede el mismo fenómeno que describiera lúcidamente Iván Illich (1974) para las profesiones de la medicina, del derecho o de la educación: el dominio de las definiciones impuestas por especialistas, unas y otros tan monológicos como inhabilitantes. De esta manera, en los hechos, el patrimonio biocultural se encuentra amenazado por la disputa que los megaproyectos extractivistas o de infraestructura imponen sobre el territorio, un territorio ideal, convenientemente vacío de población y de cultura, y donde para su instalación no se exigen manifestaciones de impacto sanitario, cultural o económico. Desde esa perspectiva, la verdadera participación social es subversiva, como resulta cada vez que las poblaciones interpelan a esos expertos funcionales a iniciativas ajenas al bien común.

Y en ese mismo dominio de los expertos no puede faltar la terminología burocrática, que en este asunto de los análisis arqueológicos previos a la instalación de una mina de tajo abierto alude a “estudios de factibilidad” y a zonas de “amortiguamiento” que se han definido al margen de cualquier abordaje integral, inclusive en términos antropológicos. Un caso ilustrativo del uso de este tipo de terminología lo ofrece la Secretaría de Economía del gobierno estatal de Guerrero, franca agencia de relaciones públicas de las empresas mineras, cuyo “experto” ondea la bandera del “desarrollo sustentable” y de los “acuerdos de voluntades” e intenta obtener mediante esa jerga especializada la anuencia de las comunidades a dichas iniciativas (Ferrer, 2012).

Así, nuestra aproximación al tema del patrimonio cultural no pasa solamente por lo que éste comprende o no comprende, no sólo si es tangible, medible, simbólico, molecular, etéreo, material o biocultural, sino por la necesidad llana de democracia y de participación genuina de la población en los asuntos que afectan su vida, dado que el patrimonio cultural en cualquiera de sus acepciones forma parte de ello.

A su vez, de manera refleja y complementaria, no es raro encontrar entre académicos y especialistas el subejercicio de su ciudadanía, es decir, su condición de subciudadanos (Kowarick, 1992; Souza, 2003), tanto como la inercia verticalista y no democrática que puede prevalecer en el ámbito institucional. Ambos factores no se pueden hacer a un lado en nuestra reflexión como integrantes de un colectivo académico.

Al ejercicio de la subciudadanía entre profesionales hay que añadir la persistencia de expresiones reflejas de una perspectiva que cosifica al patrimonio cultural, como es la de los “portadores culturales” (como la CDI), que en documentos oficiales, integran a las “Organizaciones Tradicionales Indígenas” (CDI, 2013). Se trata de un término que pasa por alto completamente la perspectiva gramsciana de que todo ser humano vive en el marco de una cultura, nunca ajeno a ella. Portar es llevar algo de un sitio a otro. El portador lleva credenciales o paquetes, o uniforme, y como tal no recrea nada de eso que transporta, ya que esa representación sólo es un vehículo inerte, una extensión de aquello que lleva consigo. No es éste un asunto baladí, porque la figura del “portador” de cultura condice armónicamente con la del consumidor, con la del votante y también con la ya mencionada del subciudadano, figuras claves y sintéticas de la producción de inercia, a su vez combustible esencial del aparato de control cada vez más global impuesto en “nuestra” sociedad contemporánea.

Así, ese amplio y articulado perfil que abarca al votante, al consumidor, al subciudadano, al causante fiscal que paga con el producto de su trabajo la operación de ese intrusivo aparato de control social en su propia vida, incluye también al “portador de cultura” en un perfil multifacético, cuidadosa y sistemáticamente procurado por numerosas instituciones públicas y privadas, entre las cuales destacan por su eficiencia no sólo un segmento dominante de los medios de comunicación, sino instancias gubernamentales como las encargadas de las elecciones y, en general, diversas entidades empresariales, incluidos en ese conjunto partidos políticos e instituciones educativas, religiosas y de beneficencia.

Expandir un referente

Recordemos que en su calidad de constructo social las nociones de “patrimonio”, “patrimonio cultural” y “patrimonio biocultural” se encuentran determinadas por las dinámicas y tensiones de las sociedades mismas que los generan. Al margen del mérito que implica confeccionar catálogos, nutrir vitrinas o inventariar al “otro” y sus costumbres, creencias o enseres, o bien, “tomar nota” de las diversas expresiones de alteridad, el paso a una concepción más amplia y dinámica del patrimonio cultural en el INAH requiere una expansión y dinamización refleja de la metodología de investigación, conservación y difusión, pero en particular, demanda el redimensionamiento del sentido mismo de ese cometido institucional.

Así, más allá de la polisemia del término “patrimonio cultural”, de su diversidad de connotaciones, es necesario establecer y desarrollar otro nivel de análisis, que se resume en una pregunta doble, simple pero a menudo pasada por alto: para quién y con quién ha de estudiarse, conservarse y difundirse ese patrimonio.

Entonces, no basta abordar el asunto del patrimonio cultural caracterizándolo en diversas modalidades o manifestaciones aunque sea pertinente —por ejemplo— el distinguir el patrimonio cultural material del inmaterial (que emerge escapando del mundo físico) como una gruesa clasificación inicial. Este enfoque, bastante cartesiano, se ha aplicado en diversas disciplinas del conocimiento dominante siempre en aras de explicar los fenómenos. El problema surge cuando queremos compren-

derlos: captarlos en su unicidad y no capturarlos descontextualizados y desprovistos de articulación. Es decir, sin dejar de reconocer la importancia de los bienes patrimoniales, nos encontramos ante la necesidad de centrarnos en procesos y no en objetos, en problemas y no en temas, en relaciones y no en compartimientos, lo que sin duda es un paso obligado para salir de cierto autismo institucionalizado con la finalidad de entender esta realidad siempre reticular y sinérgica, resbaladiza y cambiante, enmarcada simultáneamente en diversos contextos y escalas que se vinculan estrechamente entre sí. Desde el enfoque cartesiano resulta fácil delimitar, separar y analizar. Pero ahora tenemos que integrar en muchos campos de conocimiento si no queremos quedarnos a la vera del camino.

Y es que, ciertamente, al patrimonio cultural se le ha examinado con acierto desde muchos ángulos: en función de su naturaleza, de sus implicaciones jurídicas, de sus funciones identitarias, de sus instrumentaciones diversas, en aportes como los de García Canclini (1999), Escalante (2011), De la Peña (2011) y Palma Peña (2013), entre muchos otros. Un referente en este sentido es la reflexión desarrollada por diversos trabajadores académicos del INAH, la cual derivó en una significativa obra que abarcó una diversidad de temas y su manejo (Machuca et al., 1995), con aproximaciones de relevancia, como la de considerar a los derechos culturales como derechos humanos y en ese marco ubicar al patrimonio cultural (Durán, 1995), o la de reconocer el papel eventual de las instituciones culturales como contrapuestas al patrimonio cultural mismo (Guerrero, 1995) pero donde, como afirmara Vázquez Olvera (1998: 191), fueron muy pocas las reflexiones sobre la participación de otros grupos sociales en la conservación de su propio patrimonio y una ausencia de análisis sobre la relación y percepción que los grupos guardan respecto al mismo. En este sentido, el énfasis hoy necesario se ubica en una vertiente relacionada con todas esas facetas, pero aún insuficientemente explorada: la de la relación entre patrimonio cultural y participación social.

Esta relación remite a la clarificación que hiciese Guillermo Bonfil en un ensayo escrito en 1988, donde analizó la dinámica de la diversidad cultural sin soslayar la desigualdad social, a propósito del mismo tema del patrimonio cultural, en un país caracterizado por las diferencias y por las desigualdades (2004: 32), y donde la asimetría de las relaciones sociales modela la relación diferencial de los distintos grupos de población con muchos de los elementos que integran ese patrimonio cultural (*ibídem*, 2004: 36 y ss.). Bonfil aludía —no sin razón— al patrimonio cultural como un “laberinto de significados”, inquiría en qué puede radicar la importancia del patrimonio cultural “para el común de la gente” (*ibídem*, 2004: 28), y al abordar la relación diferencial de los distintos grupos culturales con los múltiples elementos del patrimonio cultural, cuya definición misma es modelada por las condiciones de los grupos excluidos, señaló: “La no legitimación de una parte de ese patrimonio cultural implica fácilmente su devaluación, su estigmatización como objetos culturales que tienen una carga negativa de valor [...] lo diferente se estigmatiza como inferior” (*ibídem*: 50).

Incorporando la dimensión de conflicto inevitable en el análisis del patrimonio, Bonfil destacó que “en la continuidad de una mentalidad colonizadora en el pensamiento dominante nacional, ha radicado la dificultad principal para construir un patrimonio nacional realmente común” (*ibídem*: 43 y 44).

De ahí que de la dinámica misma entre exclusión y desigualdad surja de manera refleja como respuesta a la vinculación necesaria entre patrimonio cultural y participación social, lo que plantea de entrada redefinir ambos términos compuestos, porque tanto el patrimonio cultural como la participación social tienen una diversidad de connotaciones en cuanto a la interpretación de su naturaleza y sus alcances.

Patrimonio biocultural

Se ha señalado reiteradamente que la cultura modela nuestra aproximación a la realidad biológica, afirmación que también Bonfil hizo al abordar el tema del patrimonio cultural: “Aun los actos biológicos naturales de la especie se efectúan en forma diferente porque ocurren siempre en un contexto cultural específico, que les asigna un sentido y una forma particulares” (*ibídem*, 2004: 31).

Sin embargo, la relación va más allá, pues como afirma Toledo (2004: 111 y 135), la diversidad ecológica se encuentra en el origen mismo de la alta variedad biológica y cultural contenida en el territorio mexicano, y la salvaguardia del patrimonio natural del país no puede llevarse a cabo sin la salvaguardia misma de las culturas que le dan y le han dado sentido.

Como han señalado Boege y otros autores, la biodiversidad presenta una estrecha imbricación con los procesos culturales. Ningún proceso civilizatorio ha podido desarrollarse en el mundo sin una base consolidada de saberes en torno a la naturaleza, de tal forma que para abordar el tema del patrimonio cultural es indispensable incorporar las dinámicas ambientales y reconocer la organicidad común de la diversidad cultural y la biológica, de lo cual deriva la noción referencial de patrimonio biocultural propuesta por Boege (2010).

Este planteamiento dinamizador e incluyente tiene derivaciones operativas, en particular cuando emergen y se acentúan procesos de depredación antropogénica que no se resuelven exclusivamente con medidas técnicas. La realidad del patrimonio biocultural tiene una vertiente política determinante. En este sentido, sin embargo, como una expresión más de soslayo de la dimensión social en circuitos institucionalizados de la ecología (recuérdese el ejemplo mencionado de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Huautla, en Morelos), es notorio que el Instituto Nacional de Ecología, uno de los organismos más prestigiados en dicha disciplina en México, carezca de un área específica en el campo de las ciencias sociales y las humanidades que se ocupe de las implicaciones socioculturales, económicas y éticas determinantes para la diversidad biológica del país. Ello es expresión llana de la atomización de enfoques que priva en muchas instituciones y profesiones. El reconocimiento de la diversidad biocultural es un paso fundamental en la atención de amenazas críticas para la diversidad porque —a su vez— ellas demandan intervenciones integrales.

Una perspectiva integral implica que todo patrimonio cultural es a su vez biocultural por su origen y por sus implicaciones. Esta precisión condice incluso con planteamientos incluyentes previos en antropología, como los de Appadurai (1991) y Kopitoff (1991), relativos a la “biografía

cultural de las cosas” o la historia social de los objetos, no sólo porque una especie biológica tiene a su vez su propia biografía cultural o historia social, sino porque el mismo enfoque de “carrera de vida” de aquello que se analiza puede aplicarse a la trayectoria misma de las manifestaciones culturales, sean o no de índole física, pues tarde o temprano acaban teniendo orígenes y derivaciones biológicas.

También la concepción integral emergente del territorio es acorde con esta visión dialéctica e incluyente del patrimonio y de la diversidad bioculturales. En ese sentido, la perspectiva envolvente de autores fundacionales en la geografía como Eliseo Reclus, (Hiernaux, 2011; Robic, 2011: 76 y 77) subyace a esa figura del territorio como matriz biocultural y constituye un nexo con el segundo factor de dinamización del concepto de patrimonio cultural que deseo subrayar, que es el relativo a la participación social, genuina cuando implica el acceso a la toma de decisiones por parte de la población. Sin embargo, no nos pasa desapercibida la dificultad que ello implica, cuando se ha planteado que la “democracia” contemporánea está organizada de tal manera que la participación decisoria de los ciudadanos es de hecho imposible, y cómo las estructuras burocrático jerárquicas destruyen las solidaridades (Castoriadis, 2006):

En el marco del régimen actual, en efecto [los ciudadanos] no pueden hacer nada. Para participar, la gente debe tener la certeza, verificada constantemente, de que entre su participación y su abstención hay una diferencia. Y esto sólo es posible si se trata de participar en la toma de decisiones efectivas, que afectan sus vidas [...] La participación, en primer lugar, debe arraigarse en lugares donde la gente tiene que asociarse, lo quiera o no lo quiera. Estos lugares existen, al menos formalmente: son las empresas, los servicios públicos, las comunas, los barrios de las grandes ciudades, por ejemplo [...] (*ibidem*, 2006: 230 y 231).

Si como plantea Wolfe (1977) la verdadera participación social se distingue por su carácter subversivo, tenemos entonces identificada una conexión operativa difícil pero necesaria: la viabilidad y la sobrevivencia del patrimonio biocultural y de la diversidad que éste implica demandan esencialmente procesos de genuina participación social que subviertan no sólo la construcción sistemática de subciudadanía, funcional al sistema de depredación masiva característico de la etapa actual del extractivismo, que implica la radical apropiación de los bienes comunes para convertirlos en mercancías y de ahí la acumulación por despojo (Harvey, 2004). En ese sentido, no resulta disparatado ni superfluo afirmar que en la construcción sistemática de subciudadanía radica precisamente un factor mayúsculo de riesgo para la viabilidad del patrimonio biocultural.

Participación social y patrimonio biocultural

De lo anterior, resulta clara la necesidad de impulsar una propuesta que focalice e incremente la incorporación del patrimonio biocultural como motivo-eje y objeto de procesos de participación

ciudadana, lo que se traduce en el acompañamiento de movimientos sociales por parte de instancias públicas que tienen el cometido central de velar por ese patrimonio, y en modo alguno en una confrontación con los mismos, lo que a su vez requiere procesos recíprocos de sensibilización y educación. Tal propuesta resulta pertinente porque ayuda a redimensionar el papel del INAH en este momento crítico del país, además de vincular e involucrar a los integrantes de esa institución en ese proceso, pues la participación social genuina en el terreno biocultural pasa, necesariamente, por la participación de los trabajadores dedicados al mismo.

Así, una faceta particularmente relevante del patrimonio cultural que forma parte esencial de ese proceso de redimensionamiento es la liga entre participación social y patrimonio cultural. De hecho, el llamado a velar por la participación social en el marco del patrimonio cultural no es nuevo: las instituciones lo han ido incorporando a sus declaraciones y principios, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) a propósito de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003, que ha expandido el alcance de dicho patrimonio, ha considerado que la participación comunitaria constituye uno de los mayores retos en la salvaguardia de dicho patrimonio, y “[...] se encuentra en el corazón de la convención [...] [reconociendo la necesidad de] tender puentes entre los diversos actores, así como entre comunidades y gobiernos, y a nivel internacional como organizaciones que representan a portadores” (Machuca, 2014: 9).

Sin embargo, dicha entidad plantea un esquema reflejo de la preminencia de las instituciones y las grandes entidades culturales, y por ende la participación social aparece de manera muy marginal. Sin embargo, dicho documento emanado de una instancia internacional reconoce, entre otras necesidades, el atender más el fortalecimiento de la participación de las comunidades en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, pues, como precisa Machuca, algunos de los principales retos de la citada convención de dicho organismo internacional se encuentran justamente en el ámbito político-cultural, ante la “explotación de las culturas locales por sectores empresariales, asociados con los grupos de poder regionales” (*ibídem*: 8 y 12).

Otro llamado que remite a la participación social ha sido hecho al interior del mismo INAH a propósito de unas jornadas relativas al tema del patrimonio cultural llevadas a cabo en 2010, al destacar en ese sentido la necesidad de “reconocer y apoyar las formas de organización tradicional de las comunidades, especialmente de aquéllas en las que se promueve la autogestión y las diversas iniciativas de salvaguarda y registro del patrimonio” (Autores Varios, 2011: 117).

Aun cuando esta vinculación entre participación social y patrimonio cultural se ha explorado poco de manera explícita y pormenorizada, constituye un planteamiento fundamental y no meramente discursivo o especulativo, porque precisamente es desde el rubro de la participación social que derivan preguntas esenciales al tema del patrimonio cultural y que de hecho ya han implicado reflexión al respecto (véase por ejemplo Alcántara, 2011: 23) como: ¿Para qué lo protegemos? ¿Para quién? ¿Con quién o quiénes?. Estas preguntas no se formulan con fines retóricos, sino por su carácter estratégico,

porque de ellas emanan implicaciones metodológicas. En ese sentido, de la relación entre participación social y patrimonio cultural deriva entonces la inclusión y la producción de métodos que potencian esa relación. Es decir, hay no sólo una conjunción temática, sino una conjunción metodológica posible.

Desde el marco de una genuina participación social, la lectura del patrimonio cultural se expande, no sólo en cuanto a la gama de temas y problemas que supone, sino a la modalidad de aproximación relacional que demanda para abordarlos. En ese marco metodológico, las investigaciones relativas al patrimonio biocultural requieren, para quien parta de una aproximación redimensionada del mismo, de una perspectiva:

- a) Dialógica (y no monológica ni instrumental);
- b) que implique con ello procesos de reciprocidad con las comunidades;
- c) que focalice, más que temas, problemas relativos a esa relación entre patrimonio biocultural y participación social, incluyendo la perspectiva de los actores sociales respecto al alcance de ese patrimonio;
- d) que como derivación de ello, sea en ese sentido indisciplinaria por convocar disciplinas y métodos diversos en función de lo que demandan esos problemas a menudo multifactoriales;
- e) que supedita el saber experto al sentido común y la conciencia de la responsabilidad social;
- f) que sea aplicada entre ciudadanos.

Se trata de una investigación integradora, asunto no menor ante el problema de atomización que vivimos, donde priva aún en muchos casos una perspectiva estereotipada de la investigación, desvinculada de la difusión y de la conservación, tanto como una perspectiva atomizadora del patrimonio cultural, que fracciona y delimita ese dominio, y deja de lado la búsqueda y atención de sus inte-



Figura 1. Adscripción social de una investigación redefinida en el campo del patrimonio biocultural.

rrelaciones y contextos determinantes. Ambas posiciones contrastantes y eventualmente antagónicas (el patrimonio cultural por un lado como algo fraccionado, conformado en parte por “expresiones culturales”; y por el otro, como algo incluyente, articulado y conformado por procesos y colectivos sociales) derivan a su vez en políticas públicas diferenciales. A mi parecer, la inclusión de la participación social en el campo del patrimonio biocultural constituye una toma de posición que apuesta a una perspectiva relacional y contextual en el marco de estas perspectivas contrastantes.

Así, derivada de lo anterior, una investigación integradora es simultáneamente una investigación que conserva y que difunde. Indudablemente, quienes en el marco de la asignación de tareas en el INAH tienen como eje de su trabajo la difusión y la conservación también requieren llevar a cabo procesos de investigación para optimizar su desempeño. De ser así, me parece pertinente plantear un esquema reticular que, sin embargo, parte de un lugar central que es el acordado para la investigación antropológica e histórica del patrimonio biocultural, con derivaciones a diverso nivel y también flujos direccionales y multidireccionales (Figura 1):

En la figura anterior, el círculo interno conforma líneas básicas de investigación del patrimonio biocultural, al tiempo que el círculo externo remite a las diversas acciones emanadas de esas líneas básicas en el ámbito social. La figura de los círculos implica la transversalidad de líneas y de acciones.

Como sucede en la experiencia de otros ámbitos del INAH y a pesar de sus limitaciones, desde la práctica tenida en el programa Actores Sociales de la Flora Medicinal en México (ASFM), iniciado en 1996 (Hersch, 1999 y 2003), sabemos que es viable la proyección y desempeño del instituto a partir de procesos que vinculan operativamente al patrimonio biocultural con la participación social, que diversifican el concepto de “productos de investigación”, que se vinculan operativamente con movimientos sociales, y que inciden en las políticas públicas en escalas y ámbitos territoriales ahí donde es posible. Por supuesto, para ello se parte de una redefinición del patrimonio y de la participación mediante ciertas precisiones que se han intentado abordar aquí y que en lo general expanden lo que usualmente se atribuye al ámbito del “patrimonio cultural” y de la “participación social”.

Así, en lo referente al patrimonio cultural hemos considerado necesario subrayar, desde el programa citado, la estrecha vinculación de éste con las condiciones de vida de la población que lo genera, al grado de considerar que, bajo tal perspectiva, el patrimonio cultural del país está constituido, en primer lugar, por su propia población, y es precisamente por ello que los saberes que esa población genera forman parte del mismo. De hecho, el primer número de la serie Patrimonio Vivo, generado por dicho programa, lo planteó en los siguientes términos: “El patrimonio cultural de un país es, en primer lugar, su población” (Autores Varios, 2000).⁶ Así, el foco de atención no se encuentra en la distinción respecto a la naturaleza física (material) o no física (inmaterial) de ese patrimonio, lo que refleja una reacción necesaria respecto a la concepción inicial, cosificada y estática del mismo, sino su adscripción social esencial y su carácter de proceso.

6. Guillermo de la Peña señala una precisión que resulta similar, pero restringida a los pueblos originarios, al plantear que “los propios pueblos indígenas son patrimonio de todos los mexicanos” (2011: 93).

Habrá que considerar además las diversas limitaciones que el mismo término, “patrimonio”, impone, dada la ineludible connotación de propiedad que implica, aunque Bonfil advertía que un objeto cultural forma parte de nuestro patrimonio no sólo porque lo consideramos “nuestro”, sino porque tiene un significado semejante para todos nosotros, pues hay una relación colectiva con dichos bienes (2004: 37-38). De ahí justamente la pertinencia de la precisión de Pierre Nora (2008: 193, citado por Machuca, 2014: 7), en el sentido que el patrimonio pasó de ser el “el bien que se posee por herencia”, a ser “el bien que nos constituye”. A su vez, la relevancia protagónica que se confiere en algunas discusiones sobre el patrimonio cultural a entidades como la UNESCO y las instituciones oficiales denota el reto de concretar una perspectiva más equilibrada, donde los movimientos sociales, las instancias ciudadanas y la “sociedad civil” deben tener una presencia determinante que rebase el ámbito de las declaraciones y principios. En tanto, la necesidad de incidir en las políticas públicas confirma dicho reto y demanda explorar formalmente mecanismos para que ello se concrete, empezando por la propia institución.

Concluyendo

¿Qué tipo de dificultades o problemas existen en la relación actual entre patrimonio cultural y participación social? El primer punto es que dicha relación se pasa usualmente por alto, ignorándose su potencial. Evidentemente, hay elementos estructurales que determinan la ausencia impuesta a la población en el diseño e instrumentación de las políticas culturales, una ausencia ubicua y a su vez funcional al simulacro actual de democracia existente en diversos ámbitos ya referidos. No obstante, esto no significa que desde ellos este dispositivo general no pueda ser superado

Así como se precisa redimensionar al patrimonio cultural, también se requiere redimensionar el rubro de la participación social. En otros términos, ¿con quién hay que llevar a cabo la protección de ese patrimonio cultural redimensionado? Ya son años de conferirle a las instituciones nacionales y extranjeras el papel protagónico y los resultados están a la vista. Necesitamos efectivamente documentar como investigadores para proponer, pero esa documentación ya no se puede hacer desde nuestro autismo institucionalizado. De ahí la necesidad de propuestas para incidir inteligentemente, lo que demanda identificar como interlocutores prioritarios a conjuntos de la población misma, reconociendo que la condición ciudadana de nuestros interlocutores y de nosotros mismos es un elemento estratégico; por ejemplo, al inaugurar o intensificar el cabildeo con legisladores que el INAH escasamente ejerce o al dotar de argumentos fundamentados al INAH para sus negociaciones, o articularlas con instancias organizativas de la población. Si va en serio la alusión a la participación social, los énfasis cambian, empezando también por privilegiar y focalizar plataformas de interlocución y espacios concretos de incidencia: espacios de gobierno municipal (regidurías, cabildos, comisiones municipales), de gobierno local (comisarios y comisariados, asambleas), movimientos sociales y agrupaciones de vecinos, etcétera, a partir de una concepción incluyente y dinámica del patrimonio biocultural y de la participación social. En ese caso, el patrimonio biocultural no es un lugar de llegada, sino un medio, una ventana, una llave.

Los pobladores prehispánicos ignoraban su ignorancia: no sabían que habían edificado recintos para el turismo ni que el sentido último de su cultura era el de atraer inversiones en el rubro de la hotelería. Muchos de sus descendientes se resisten a verse a sí mismos como parte de la carnada. Reclaman ciudadanía, no subordinación, no invisibilidad, no inexistencia. Y ese reclamo, que es esencial para la viabilidad de nuestro patrimonio biocultural, constituye, por fuerza, el reclamo esencial y actual del INAH que el país necesita hoy.

Bibliografía

- Alcántara López, Álvaro (2011). ¿"Salvaguardar para quién? Memorias, prácticas y discursos", *Diario de Campo*, 5, pp. 21-29.
- Appadurai, Arjun (ed.) (1991). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Conaculta-Ed. Grijalbo.
- Autores Varios (2000). *Plantas Medicinales de Ixhuatlán del Café, Veracruz*. México: INAH [Serie Patrimonio Vivo n.º 1, Programa Actores Sociales de la Flora Medicinal en México].
- _____ (2011). "Jornadas sobre patrimonio cultural, realizadas del 18 al 21 de octubre de 2010", *Diario de Campo*, 3, pp. 117.
- Boege, Eckart (2010). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. México: INAH-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Bonfil, Guillermo (1990). *Pensar nuestra cultura. Ensayos*. México: Alianza Editorial.
- _____ (2004). "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados". En Florescano, Enrique (coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 28-56). México: Conaculta-FCE. (Originalmente, este ensayo fue escrito en 1988.)
- Capron, Guénola et al. (eds.) (2011). *La geografía contemporánea y Elisée Reclus*. México: CIESAS-El Colegio de Michoacán-Instituto Mora-Cemca-Centro Geo.
- Castoriadis, Cornelius (2006). *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conamp) (2005). *Programa de conservación y manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla*. México: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi) (27, 02, 2013). "Acuerdo de modificación a las reglas de operación del Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (Profodeci) a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el Ejercicio Fiscal 2013", *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: www.cdi.gob.mx/.../cdi-reglas-de-operacion-PROFODECI-2013.doc
- Cotton, Boly (2006). "La legislación del patrimonio cultural de interés nacional: entre la tradición y la globalización. Análisis de una propuesta de ley", *Cuicuilco*, 13(38) pp. 89-107.
- De la Peña, Guillermo (2011). "La antropología, el indigenismo y la diversificación del patrimonio cultural". En

- De la Peña, Guillermo (coord.), *La antropología y el patrimonio cultural de México* (pp. 56-106). México: Conaculta.
- Durán, Leonel (1995). "Los derechos culturales como derechos humanos y el patrimonio cultural". En Machuca, Jesús Antonio, Ramírez, Marco Aurelio y Vázquez, Irene (eds.), *El patrimonio sitiado: el punto de vista de los trabajadores* (pp. 31-37). México: INAH.
- Durand, Leticia (2014). "¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México". *Sociológica*, 29(82), pp. 183-23.
- Durand, Leticia, Figueroa, Fernanda y Trench, Tim (2012). "Inclusión, exclusión y estrategias de participación en áreas protegidas de la Selva Lacandona, Chiapas". En Durand, Leticia, Figueroa, Fernanda y Guzmán, Mauricio (eds.), *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana* (pp. 237-267). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-CRIM-Colsan.
- Escalante, Pablo (coord.) (2011). *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*. México: Conaculta.
- Ferrer, Sergio (02,04,2012). "Promueve asesor de Aguirre la aceptación de mineras en pueblos de la Policía Comunitaria", Diario *El Sur*. Recuperado de: <http://suracapulco.mx/archivos/13145>
- Feyerabend, Paul [1989 (1970)]. *Contra el Método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Barcelona: Ariel.
- Florescano, Enrique [2004 (1997)]. "El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión". En Florescano, Enrique (coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 15-27). México: Conaculta-FCE.
- García Bermejo, Carmen (29,06,2012). "Golpes al corazón de la cultura purépecha". Diario *El Financiero*, C38.
- García Canclini, Néstor (1999). "Los usos sociales del patrimonio cultural". En Aguilar, Encarnación (ed.), *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Sevilla: Consejería de Cultura-Junta de Andalucía.
- Guerrero, Francisco Javier (1995). "Política y patrimonio cultural (Las instituciones culturales contra el patrimonio cultural)". En Machuca, Jesús Antonio, Ramírez, Marco Aurelio y Vázquez, Irene (eds.), *El patrimonio sitiado: el punto de vista de los trabajadores* (pp. 47-54). México: INAH.
- Harvey, David (2004). "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión". *Social Register*, pp. 99-129. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Hersch, Paul (1999). "Un proyecto de investigación transdisciplinar. Actores Sociales de la Flora medicinal en México", *Diario de Campo*, 16, pp. 21-23.
- _____ (2003). "Actores Sociales de la Flora Medicinal en México", *Universidad de México*, 629, pp. 30-36.
- Hiernaux Daniel (2011). "Élisée Reclus: los albores de una altergeografía". En Capron, Guénola et al. (eds.), *La geografía contemporánea y Élisée Reclus* (pp. 23-41). México: CIESAS-El Colegio de Michoacán-Instituto Mora-Cemca-Centro Geo.
- Illich, Iván (1974). *La convivencialidad*. Barcelona: Barral.
- _____ (2006). *Obras reunidas* [revisión de Valentina Borremans y Javier Sicilia]. México: FCE.
- Kopytoff, Igor (1991). "La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso". En Appadurai, Arjun (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 89-122). México: Conaculta-Ed. Grijalbo.

- Kowarick, Lucio (1992). "La crisis urbana y la ciudadanía en São Paulo". En Carrión, Fernando (comp.), *Ciudades y políticas urbanas* (pp. 17-29). Quito: Codel.
- Machuca, Jesús Antonio (2014). "Evaluación del sector cultura de la Unesco: ¿Un nuevo enfoque de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial?", *Diario de Campo* [3ª. época], 2, pp. 7-12.
- Machuca, Jesús Antonio, Ramírez, Marco Aurelio y Vázquez, Irene (eds.) (1995). *El patrimonio sitiado: El punto de vista de los trabajadores*. México: INAH.
- Palma Peña, Juan Miguel (2013). "El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio", *Cuicuilco*, 20(58), pp. 31-57.
- Robic, Marie-Claire (2011), "¿Con o sin adjetivos? Algunas clasificaciones de la geografía y su sentido". En Capron, Guénola et al. (eds.), *La geografía contemporánea y Élisée Reclus* (pp. 69-91). México: CIESAS-El Colegio de Michoacán-Instituto Mora-Cemca-Centro Geo
- Santos, Boaventura de Sousa (2010). *Refundación del estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur*. Bogotá: Siglo XXI-Universidad de los Andes.
- Souza, Jessé (2003). *A construção social da subcidadania: Para uma sociologia política da modernidade periférica*. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Toledo, Víctor Manuel (2004). "La diversidad ecológica de México". En Florescano, Enrique (coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp.111-138). México: Conaculta-FCE.
- Tovar y de Teresa, Rafael (2004). "Hacia una nueva política cultural". En Florescano, Enrique (coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 87-107). México: Conaculta-FCE.
- Turner, Dean et al. (2012). *Preliminary Economic Assessment. Technical Report, Update 2011, Cerro Jumil Project, Morelos, Mexico*. Lakewood: Golder Associates-Esperanza Resources Corporation.
- Wolfe, Alan (1977). *The Limits of Legitimacy. Political Contradictions in Contemporary Capitalism*. Nueva York: The Free Press.
- Vázquez Ahumada, Cecilia (2015). "La virgen de los Remedios: Guardiania del territorio cholulteca". *En el Volcán Insurgente*, 4(37), pp.8-14.
- Vázquez Olvera, Carlos (1998). "Reseña de *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*", *Alteridades*, 8(16), pp. 187-192.